



## AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ como  
padre/madre/tutor/a del alumno/a \_\_\_\_\_ del curso  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, grupo \_\_\_\_\_.

SÍ AUTORIZO

NO AUTORIZO

a mi hijo/a, a realizar la actividad consistente en \_\_\_\_\_, organizada por este  
Centro, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_\_, en la localidad de \_\_\_\_\_.

Mis datos particulares son los siguientes:

Nº teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Nº teléfono móvil: \_\_\_\_\_

Asimismo, expreso mi conformidad con las instrucciones fijadas por la organización del viaje y asumo la responsabilidad que pueda derivarse del incumplimiento de las citadas normas por parte de mi hijo/a.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Cortar por aquí)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTIVIDAD A REALIZAR.

**Actividad:**

**Lugar:**

**Fecha:**

**Horario:**

**Coste :**

### NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO.

- Los alumnos que no participen en esta actividad deberán asistir a las clases con normalidad. Si algún alumno no realiza la actividad ni asiste a clase, su padre, madre o tutor deberá justificar convenientemente la falta de asistencia.
- Para la realización de cualquier actividad fuera del Centro es imprescindible que los alumnos cuenten con el correspondiente permiso paterno.
- El alumnado que participe en este tipo de actividades debe asumir el compromiso de asistir a todos los actos programados.
- De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los alumnos/as causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos directamente implicados o, en su defecto, en todo el grupo de alumnos participantes en la actividad. Por tanto, en caso de minoría de edad, serán los padres de estos alumnos/as los obligados a reparar los daños causados.

En caso de conductas inadecuadas, si así se requiriera, los adultos acompañantes podrán comunicar tal circunstancia a la Jefatura de Estudios del Centro, la cual podrá acordar el inmediato regreso de las personas protagonistas de tales conductas. En este caso, se comunicará tal decisión a los padres o tutores de los alumnos/as afectados, acordando con ellos la forma de efectuar el regreso, en el caso de alumnado menor de edad.